



DECRETO ALCALDICIO Nro. 4552 /

BULNES,

05 DIC 2018

VISTOS:

- a) El memorándum N.º 192/2018, de fecha 5 de diciembre de 2018.-
- b) El Decreto Alcaldicio N.º 4532, de fecha 4 de diciembre de 2018, que Declara Vacante el Cargo de Director de la Secretaria Comunal de Planificación de Bulnes, Escalafón Directivo, grado 8º de la E.M.S.-
- c) Título I de la Ley N.º 18.575, sobre Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

- a) El Art. 15 y 47 de la Ley N.º 18.695, que señala, la plaza del Director de la Secretaria Comunal de Planificación de Bulnes, es un cargo de exclusiva confianza del Sr. Alcalde.

DECRETO :

- 1.- Nombrase al Sr. **CRISTIAN ANDRES PEREZ GONZALEZ**, Rut N.º ~~15.101.900~~ 3, Ingeniero en Administración de Empresas, en el cargo Director de la Secretaria Comunal de Planificación de Bulnes, Secplan, Planta Directiva, grado 8º de la E.M.S., a contar del 5 de diciembre de 2018.-
- 2.- Por razones de buen servicio, el Sr. Cristian Pérez González, deberá asumir sus funciones a contar del 5 de diciembre de 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



RICARDO E. SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE N. HIDALGO OÑATE
ALCALDE

JNHO/MRH/REST/DSA/JLRA//mcch.

Distribución:

- Sr. Cristian Pérez Gonzalez
- Contraloría Regional del Bio Bio (Siaper)
- Secplan
- Adm. y Finanzas
- Recursos Humanos (Carpeta Personal)
- Archivo Of. Partes.

-----/



I. Municipalidad de Bulnes
ALCALDÍA

DECLARA VACANTE EL CARGO QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 1532 / 2018

BULNES,

04 DIC 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a) Las facultades en la Ley 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Que en conformidad al art. 15 y 47 de la Ley 18.695, esto es, que la plaza de Secretario Comunal de Planificación es un cargo de **exclusiva confianza**.

a) Decreto alcaldicio N°4.487 de fecha 29 de noviembre de 2018, el cual le solicita la renuncia al cargo a don **YURY ESPINOZA SÁNCHEZ**, notificado a este con fecha 30 de noviembre de 2018, bajo apercibimiento de declararse vacante el cargo.

b) Que a las 14:00 horas del día 4 de diciembre del presente, el individualizado en el punto anterior, no ha presentado su renuncia, siéndole aplicable el apercibimiento.

DECRETO:


1. **DECLARESE VACANTE**, en el acto, el cargo de Directivo, grado 8 de la E.M.S., SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

2. **NOTIFIQUESE** al Sr. **YURY ESPINOZA SÁNCHEZ**, por medio de carta certificada al domicilio que registra su carpeta de personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
RICARDO SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

J.P.O./R.S.T./M.M.M.
Distribución:
- Yury Espinoza Sánchez, carta certificada
- DAF
- Control
- SIAPER
- Alcaldía
- Oficina de Partes


I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
ALCALDE

JORGE NIDALGO OÑATE
ALCALDE



MEMORANDUM N° 192 /2018

BULNES, 5 de diciembre 2018

DE : ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A : Juan Luis Ramírez Albornoz
DAF

CC : Marcela Cuevas
Encargada Recurso Humano

Por medio del presente y por instrucciones del Sr alcalde, vengo a instruir realizar decreto de nombramiento de don Cristian Andres Perez González rut: 15.018.968-3 como Director de SECPLAN de la ilustre municipalidad de Bulnes con fecha de hoy 5 de diciembre de 2018.

Se adjunta documentación:

- Currículo Vitae
- Certificado de antecedentes
- Fotocopia carnet de identidad
- Titulo profesional
- Certificado diplomado en descentralización y desarrollo local

Los demás antecedentes serán entregados por el Sr Pérez dentro de la semana.

Atte.



Marcela Rivera

MARCELA RIVERA HERMOSILLA
Administradora Municipal

MRH/mrh

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Administración